

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	060-2024-MPS
----------	-----------------------	---------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, [el Jr. Colonos Fundadores N° 312 del Distrito de Satipo, Provincia de Satipo, Departamento de Junin], a los [Dieciocho (18)] días del mes de [marzo] del año [2024], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [16:10] horas, el [Subgerente de Logística (Órgano Encargado de las Contrataciones)] encargado mediante [Resolución Gerencial N° 0014-2024-GM/MPS de fecha 04.ENE.2024], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [CONTRATACION DIRECTA N° 004-2024-MPS-PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL ALMACEN DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, SUB GERENCIAS DE: TESORERIA, LOGISTICA, RECURSOS HUMANOS, CONTABILIDAD, MAQUINARIA, UNIDAD DE ALMACEN Y LA OFICINA DE PATRIMONIO], a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	NO CORRESPONDE	Titular		Dependencia:	NO CORRESPONDE
		Suplente			
Primer Miembro	NO CORRESPONDE	Titular		Dependencia:	NO CORRESPONDE
		Suplente			
Segundo Miembro	NO CORRESPONDE	Titular		Dependencia:	NO CORRESPONDE
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
Habiendose verificado que el postor cumplió con presentar la documentación requerida en las Bases, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ESPINOZA HUAMAN MARISELA ROSSMERY	54,000.00

5	BASE LEGAL
<i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE(...)".</i>	

6	ACUERDO ADOPTADO
El representante del [ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (SUB GERENTE DE LOGISTICA)], otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO</p> <p><i>[Firma manuscrita]</i></p> <p>.....</p> <p>C.P.C. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SUB GERENTE DE LOGISTICA</p>
NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	